República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.472 / 2018.

ZAPALLAR, 15 de Marzo de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017 de fecha 29 de Septiembre de 2017 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 120/2018, de fecha 15 de Marzo de 2018, emitido por la Directora (I) Depto. Educación Municipal.
- Ord. N° 021/2018 de fecha 15 de Marzo de 2018, emitido por la Directora (I) Liceo Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE COMISION DE SERVICIOS de la funcionaria del Departamento de Educación que se individualiza, para asistir a las capacitaciones: **"Curso de Capacitación de Educadores en Meditación Educativa"** y **"Meditación Educativa para la Estimulación Oportuna en la Educación Inicial"**, según detalle:

Nombre	Rut. N°	Días	Lugar
ALEJANDRA TAPIA ASTUDILLO Coordinadora Programa de Integración Escolar (PIE) Liceo Zapallar		Desde el 16 al 29 de Marzo de 2018	Buenos Aires, Argentina

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE BASCUÑAN
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: DAEM 2018

DISTRIBUCION:
1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / GAMD / pfc.